

Nº 286/SEC/15

Valparaíso, 24 de noviembre de 2015.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica el régimen de probidad aplicable al Consejo Nacional de Televisión, correspondiente al Boletín Nº 9.398-04.

Hago presente a Vuestra Excelencia que la enmienda introducida en el número 1) del artículo único fue aprobada por 23 votos favorables, de un total de 37 Senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Por su parte, la modificación consistente en la incorporación del artículo segundo transitorio fue aprobada con el voto conforme de 23 Senadores, de un total de 37 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 12.009, de 22 de julio de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado